

Acta de la 5ª Asamblea General de la CODDIQ

Lugar: Aula C de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Día: 30 de abril de 2010.

Hora: 10:00

Asistentes:

- Comisión permanente:

Universidad

Autónoma de Barcelona
Cantabria
Granada
Politécnica de Valencia
Rey Juan Carlos
Santiago de Compostela
Valladolid
Zaragoza
Representantes Colegios IQ

Apellidos y Nombre

González Anadón, Gloria
Mora Monte, Eduardo
Luzón González, Germán
Lora García, Jaime
Calles Martín, Jose A.
Lema Rodicio, Juan M.
González Benito, Gerardo
Uxue Alzueta Anía
Almudena Hospido / Antonio Nieto

- Miembros ordinarios:

Universidad

Alicante
Almería
Barcelona
Cádiz
Castilla – La Mancha
Complutense de Madrid
Huelva
Jaume I
La Laguna
Málaga
Oviedo
País Vasco
Politécnica de Cataluña
Politécnica de Madrid
Ramón Llull
Rovira i Virgili
Salamanca
Valencia

Apellidos y Nombre

García Quesada, Juan Carlos
Cerón García, M^a Carmen
Tejero Salvador, Javier
Muñoz Cueto, M^a José
Rodrigo Rodrigo, Manuel A.
Sotelo Sancho, José L.
Aranda Louvier, Beatriz.
Monzó Fuster, María
Marrero Hernández, M^a del Cristo
Ramírez Aguilar, Fco. Javier
Fernández Colinas, Jose Javier
Arandes, Jose M^a
Ruiz Mansilla, Rafael
Félez Mindán, Jesús
Sempere Cebriam, Julià
García Valls, Ricard
Cuellar, Jorge
Marzal Domenech, Paula

- Miembros asociados:

Centro

FEIQ

Apellidos y Nombre

Martín Martínez, Fco. Javier / Cabrera
Vaquero, Isaac

- Invitados (Departamentos de Ingeniería Química):

Universidad

Alicante
Autónoma de Barcelona
Autónoma de Madrid
Huelva
Jaume I

Apellidos y Nombre

Gomis Yagües, Vicente
Lafuente Sancho, F. Javier
Ángel Fernández Mohedano
Inmaculada Martínez García
Beltran Porcar, Vicente

Oviedo
País Vasco
Politécnica de Cataluña
Rey Juan Carlos (DTQA)
Rey Juan Carlos (DTQE)
Salamanca

Bueno de las Heras, Julio
Gayubo Cazorla, Ana M^a
Martínez Urreaga, Joaquín
Juan A. Melero Hernández
Juan A. Botas Echevarría
del Hoyo Martínez, Carmen

Documentación: con la convocatoria se adjunta: 1) acta de la asamblea anterior; 2) resultados de la encuesta sobre la situación de los grados y másteres; 3) Propuesta de presupuesto.

Orden del día y Acuerdos

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la reunión anterior (4^a Asamblea General) y se aprueba por asentimiento, una vez corregidos algunos errores respecto a los asistentes.

2. Informes

Se informa que ya se ha publicado en el BOE la ficha del máster de Ingeniería Química, y de la profesión de Ingeniero Químico. Aunque no es de obligado cumplimiento, se espera que se siga de forma general.

En relación con la tramitación de la Ley Ómnibus, la comisión permanente ha tenido varias reuniones con diferentes interlocutores y también ha enviado varias alegaciones que esperamos sean tenidas en consideración. Según el Ministerio de Economía esperan tener la Ley lista para su aprobación durante el primer semestre de 2010. Uno de los aspectos más importantes de la Ley es que se modifica el concepto de visado y de colegio profesional. También se ha seguido insistiendo en que se convoque una reunión interministerial (Economía, Industria y Educación), pero todavía no se ha conseguido.

3. La profesión de Ingeniero Químico

Toma la palabra D. Jesús Olavarría para presentar el informe que ha preparado a solicitud de la CODDIQ. A continuación se resume su exposición:

Hay 5 elementos básicos del sistema tradicional clásico de profesione:

- Formación universitaria.
- Título. Necesario para acceder a la profesión.
- Atribuciones profesionales. Es monopolístico, excluye a quien no puede hacer.
- Colegiación (autorregulación – función disciplinaria). Es obligatoria para ejercer. Se someten a la disciplina de esta colegiación y a la que obligatoriamente deben pertenecer.
- Delito de intrusismo. Se trata penalmente a los que ejercen una profesión sin estar acreditados.

No todas las profesiones siguen estos 5 elementos. La cumplen profesiones tales como médicos, abogados, arquitectos, ..., pero otras no cumplen todos los requisitos, ej: economistas (están colegiados, están titulados pero no es obligatorio estar colegiado).

Situación de la Ingeniería Química:

- Hay título universitario.
- Hay una homologación del título de Ingeniero Industrial al de Ingeniero Químico. Hay un problema en la dirección: de II a IQ. Si fuera al revés, nos podríamos aprovechar de toda la normativa de los Ingenieros Industriales.
- No existe ninguna norma estatal que imponga la colegiación en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Químico.
- En los 4 o 5 últimos años se han creado 3 colegios de Ingenieros Químicos (leyes autonómicas).
- Inexistencia de reconocimiento legal expreso de atribuciones profesionales propias o compartidas para los titulados en Ingeniería Química.
- Hay una gran normativa sectorial. Los proyectos tienen que estar firmados por el titulado competente, pero no se dice quien es competente.
- La tendencia del Tribunal Supremo Español ha sido ir limando las atribuciones exclusivas y declarar competente a todo aquel profesional que tenga las competencias para cada proyecto concreto en base a las asignaturas que ha cursado cada titulado. Se discute hasta que asignatura se ha cursado, cuantas horas, etc.

Como consecuencia de todo lo expuesto se considera que la Ingeniería Química no es profesión regulada.

En el ámbito europeo, cuando una profesión está regulada en un país, se puede ejercer en otro país. El problema de la Ingeniería Química es que como no está regulada en nuestro país, no se dispone de una homologación adicional en otro país. De esta forma se nos pueden exigir requisitos adicionales a la titulación para considerarnos competentes.

Respecto a la situación actual, se está discutiendo y elaborando la Ley Paraguas (establece reglas generales) y Ley Ómnibus (afecta a 47 normas básicas). El Ministerio de Economía quiere modificar de forma profunda el régimen de profesiones. No obstante, el Gobierno, como consecuencia de la presión recibida deja dos temas a medio camino: visado y colegiación obligatoria. Respecto a los visados, hay un plazo de 4 meses desde la entrada en vigor de la Ómnibus para publicar un real decreto con un listado de las actividades que requieren visado. Respecto a la colegiación, según la Ley Ómnibus, sólo puede establecer la obligación de colegiación una ley estatal, no pueden ser autonómicas.

Vías de actuación planteadas en el informe:

1. Solicitar el reconocimiento legal de las atribuciones para la Ingeniería Química. Economía está totalmente en contra.
2. Incorporación de la Profesión de Ingeniería Química al Anexo VIII del RD 1837/2008 del 8 de noviembre (directiva europea). Si esto se consiguiera, se habría adelantado mucho.
3. Creación del consejo general de colegios de Ingenieros Químicos. Ya está solicitado, el 16 de marzo de 2010. Hay tres meses de plazo.
4. Consideración e inclusión de los visados realizados por los colegios de Ingenieros Químicos entre los visados recogidos en el futuro Real Decreto que se establezca.
5. Consideración e inclusión de la Ingeniería Química como profesión para cuyo ejercicio es obligatoria la colegiación en la Ley estatal prevista en la disposición transitoria 4ª de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre.

Se establece un turno de intervenciones y tras una breve discusión se concluye:

- Seguir insistiendo en reuniones con parlamentarios y ministerios.

- Posibilidad de hacer un manifiesto público con apoyo de personalidades relevantes.
- Valorar la convocatoria de una movilización social, incorporando a estudiantes. En este caso convendría hacerlo conjunto con los Ingeniero Informáticos. No obstante como no parece claro cuando y cómo hacer la protesta, finalmente se opta por esperar a ver como sale la Ley.
- La vía judicial se desestima puesto que es muy costosa (económica y temporalmente) y muy arriesgada si sale mal.
- Mantener una reunión con los colegios de Ingenieros Industriales.

4. Asociacionismo y colegiación en Ingeniería Química

En primer lugar, Almudena Hospido, en representación de los colegios profesionales informa sobre la situación actual de la colegiación de la Ingeniería Química y de la creación del consejo de colegios de Ingenieros Químicos. Respecto a la creación del Consejo se han mantenido reuniones con parlamentarios y con el Ministerio de Industria. La solicitud ya se ha realizado y parece que va bien, pero el proceso es de esperar que sea lento.

También se informa sobre la situación en otras comunidades donde no existe colegio oficial de Ingenieros Químicos. En Andalucía y Extremadura ha habido comisiones gestoras. La de Extremadura se deshizo, y en Andalucía las leyes autonómicas complican la situación y las personas involucradas actualmente están un poco cansadas y agotadas. En Murcia hay una iniciativa de creación de un colegio de Ingenieros Químicos y ya se ha contactado con ellos. Están en la fase de creación y han pedido apoyo de CODDIQ. Actualmente cuentan con el apoyo de la Universidad de Murcia.

A continuación toma la palabra Francisco Martín como presidente de la Federación Española de Ingenieros Químicos (FEIQ) para presentar dicha institución. FEIQ está constituida por asociaciones de Ingeniería Química y también por estudiantes. Su función y labor complementa a la de los colegios profesionales puesto que hay organismos donde estos últimos no pueden estar y por eso se usa la FEIQ. No obstante, ambos colectivos están en contacto y colaboración. Así por ejemplo, juntos están teniendo reuniones con el Instituto de la Energía para intentar incluir la Ingeniería Química en esta organización. También se está intentando tener representación a nivel europeo y las conversaciones ya están muy avanzadas.

Hasta ahora, los colegios profesionales han surgido siempre de una asociación y por ello parece interesante fomentar la creación de estas asociaciones. De las 23 asociaciones actualmente vigentes, sólo hay 7 realmente activas. El problema fundamental es la falta de personal y financiación. Por ello se pide ayuda a CODDIQ de forma que en la próxima asamblea de FEIQ se manden desde cada universidad al menos dos representantes.

También se informa que están colaborando con FEIQUE en la organización de un congreso y también se les va a pedir apoyo. Desde CODDIQ se acuerda dar ese apoyo y participar y colaborar en el congreso que se celebrará en Madrid.

A continuación toma la palabra Ernesto Ubieto para hablar desde el punto de vista de los estudiantes de Ingeniería Química. Ernesto pone de manifiesto que entre los alumnos no hay una estructura organizativa y de representación. Sin embargo, como todas las Universidades tienen que tener delegación de alumnos, propone la idea es utilizar esa estructura para construir un sistema de representación de la Ingeniería Química: CEEIQ (Consejo Estatal de Estudiantes de Ingeniería Química). Se solicita a las universidades aportar una persona de contacto de cada centro para difundir la iniciativa y solicitar colaboración.

También propone la creación de un foro de Ingeniería Química que incluya cuatro partes fundamentales: CODDIQ, FEIQ, Colegios profesionales y CEEIQ. Se acoge dicha iniciativa y se considera también recomendable para el foro la participación de la Industria Química.

Finalmente Gloria González, comenta la situación de la colegiación en Cataluña. Como ya es sabido el colegio de Ingenieros Industriales permite la colegiación de Ingeniero Químicos y ya se ha definido una lista de atribuciones para visar proyectos. Se han excluido de algunas atribuciones y otras se han limitado en base a un valor de potencia. Hay ya unos 100 colegiados.

La posición de otros colegios de Ingenieros Industriales antes esta decisión se ha ido suavizando. Inicialmente hubo problemas con las formas seguidas y por temas políticos, pero se ha conseguido explicar porque se ha hecho y algunos colegios van cambiando su opinión. El colegio va a colegiar egresados de másteres, no de grados. Hasta ahora, está reconociendo a los Ingenieros Químicos actuales y en el futuro reconocerá a los egresados del grado más el máster.

5. Implantación del grado en IQ

Jose A. Calles hace una breve exposición de los resultados de las encuestas recibidas sobre la situación de la implantación del grado y máster en las diferentes universidades. Se comentan algunas singularidades y se corrigen algunos datos erróneos. La información corregida se publicará posteriormente en la web de la coddig.

A continuación toma la palabra Jose L. Sotelo para comentar su experiencia de implantación del grado de Ingeniería Química en la Universidad Complutense de Madrid. Se han implantado los dos primeros cursos de una vez, por política de la Facultad y para favorecer que se pasen de la titulación en extinción a la nueva. La valoración no es buena, porque no han pasado muchos a segundo, sólo se han pasado 20, y no han sido los mejores alumnos. Además, van poco a clase y los resultados académicos no son buenos.

Las modificaciones que se han introducido como consecuencia de adaptar los estudios al EEES son:

- Cambio de mentalidad en la forma de aplicar el cambio de plan.
- Han utilizado la figura de coordinación y comisión de titulación y curso, donde están todos los profesores del curso.
- Se ha fomentado la evaluación continua.
- Se han planificado las actividades de forma conjunta entre todos los profesores del curso. Se ha hecho semana a semana y tema a tema. Se imparten clases teóricas todo el año, seminarios de dos grupos y tutorías en cuatro grupos (pocas, 3 - 4 durante todo el año). En cada semana hay tutorías como mucho de dos asignaturas. Respecto a los laboratorios: no hay más de dos días por semana de prácticas para cada alumno.
- Se exige un mínimo del 70 % de asistencia obligatoria y se está haciendo control de asistencia: hoja de firmas. La asistencia está siendo elevada: 80 - 90%. Tiene efectos positivos y supone buenas prácticas.
- La coordinación ha sido muy positiva: evitar solapar contenidos, control de asistencias, materias impartidas, etc.

- Comparando con la situación anterior, en este modelo hay más trabajo de hacer por parte del alumno y por parte del profesor, sobre todo para corregir actividades / evaluaciones.
- Los alumnos han trabajado mucho más, aunque todavía hay alguno que va por el sistema antiguo. De los que han seguido evaluación continua: un 70% por encima de 5 y hasta un 80% de compensables (4,5).
- Se han encontrado resistencias en aplicar el método por parte de otros profesores.

Posteriormente se establece un intercambio de opiniones y de discusión sobre diferentes aspectos de los cuales no hay una respuesta y/o valoración unánime:

- Figura del coordinador: ¿hasta dónde puede llegar el coordinador? ¿qué autoridad tiene?
- ¿Se tiene en cuenta el análisis también del trabajo del estudiante, no sólo de la asistencia a clase y actividades programadas?
- ¿Qué se hace si algún alumno no entrega las actividades, laboratorios, de la evaluación continua? ¿Cómo aplicar la vía del examen final?
- ¿Como considerar el presentado / no presentado a una convocatoria? ¿Reducir el número de convocatorias disponibles? ¿Poner "penalties"? ¿Pagar más por matrículas repetidas? ¿Limitar el número de créditos matriculados?
- En la Universidad Autónoma de Madrid no se utiliza el concepto de no presentado, se considera no evaluado. ¿Qué porcentaje de evaluación tiene que darse para considerar evaluado o no?
- En la Comunidad de Andalucía, el número de no presentados se utiliza como parámetro en la financiación de la Universidad.
- En la Universidad Rovira i Virgili, los estudiantes que entran en la evaluación continúan no pueden salirse, ya cuentan como presentados y si no van al resto de actividades evaluables, se consideran suspensos.
- En la Universidad Jaume I no se deja matricular a un alumno de un curso superior, sin haberse matriculado de las materias del curso anterior. Además hay un máximo de créditos para matricular.
- ¿Limitar el número de convocatorias? en algunas universidades se utiliza sólo en primer curso.

6. Máster en IQ

Jaime Lora hace una presentación empezando por exponer la situación actual, incide en la toma de conciencia con el máster y que es el título el que capacita para la profesión. El grado ya está en marcha en la mayoría de las universidades, tiene atribuciones profesionales, pero son las de Ingeniero Técnico Industrial. En 4 años se puede preparar a alguien que pueda trabajar y lo que se aspira con el máster es a formar a un profesional con más competencias y que vaya a estar preparado para ejercer la profesión de Ingeniero Químico.

Los colegios profesionales tienen que cambiar sus estatutos para adaptarse a las nuevas titulaciones. Tiene que ocurrir tanto en los Ingenieros Técnicos como en los Superiores. ¿Qué pasa con los que no tienen atribuciones? Parece que los van a admitir en los colegios

existentes, pero sin atribuciones. ¿Qué va a pasar a corto plazo? Nadie tiene una respuesta clara.

Se plantean dos líneas de trabajo:

- Seguir luchando por el establecimiento de la profesión de Ingeniero Químico.
- Defender un máster que habilite para la profesión, no regulada, de Ingeniero Químico. Actualmente, los másteres que se están impartiendo son fundamentalmente para investigación, pero eso no es el que nos dará fuerza para conseguir la profesión.

El máster va a permitir colaboración entre universidades y va a plantear competencia entre universidades. Por ello sería muy bueno tener un marco común defendido por todos y que nos de fuerza.

Se repasa la estructura de la propuesta de la CODDIQ según la ficha publicada en el BOE: 30 ECTS comunes más 30 ECTS libres, y un Trabajo de Fin de Máster de duración indeterminada.

Los defensores y propulsores de Bolonia defienden que un buen máster debe tener al menos 90 ECTS. Una gran mayoría de Escuelas de Ingenieros Industriales han decidido 120 ECTS para su máster, mientras que el nuestro está por decidir.

La decisión es importante y comporta riesgos:

- El grado genera un técnico de Ingeniero Químico, con atribuciones y podría ocurrir que no hiciera falta el máster.
- No tenemos claro el máster y a día de hoy no tenemos las atribuciones de profesión regulada para la Ingeniería Química.
- El grado de Ingeniero Químico da acceso al máster de Ingeniero Industrial.

A continuación Eduardo Mora hace una breve presentación del máster de Ingeniero Industrial aprobado para la Universidad de Cantabria. Es el primer máster de Ingeniero Industrial aprobado junto con la Alfonso X El sabio. Presentan un máster de 1 año más el TFM. El desarrollo del máster puede irse hasta 2 años dependiendo de la procedencia y de las famosas "mochilas" (complementos formativos según el grado con el que se accede al máster). La línea directa es de 4 + 1 y la de los especialistas 4 + 1 + mochila de complementos de formación.

Este modelo podría utilizarse para Ingeniería Química, pero afecta al acceso, porque si se quiere que alguien de un grado diferente de Ingeniería Química pueda acceder, tiene que cumplir el requisito de que por cualquier camino nadie puede hacer más de dos años. Ello condiciona probablemente a que el TFM no podría tener más de 12 ECTS.

A continuación se producen varias intervenciones para discutir el modelo de máster sin llegarse a una solución de consenso. En diferentes universidades se están evaluando soluciones distintas debido a las particularidades de la Universidad y/o Comunidad Autónoma.

En lo que si hay cierto grado de homogeneidad es en plantear un único máster pero con dos orientaciones: a) investigación y b) profesional. Entre ellos, los másteres aprobados de la Universidad Politécnica de Madrid y de Murcia.

7. Nombre de Grado y Máster

Según se comenta hubo una carta a la Junta de Andalucía en la que se indicaba que no se podía utilizar el mismo nombre para un grado y para un máster. No obstante, parece que no ha tenido aplicación general y no se ha podido confirmar con la ANECA. No obstante, en la Universidad de Almería se ha utilizado dicha carta para forzar el cambio de nombre. Sin embargo, en la UPM se ha aprobado el grado y máster con el mismo nombre. Jesús Félez explica que parece que no se permite utilizar el mismo nombre en aquellos casos en los que está implicada una profesión regulada, que no es nuestro caso. Se acuerda enviar desde CODDIQ una carta a la ANECA indicando este último hecho.

8. Informe económico 2009 y presupuesto 2010

Uxue Alzuetá toma la palabra y detalla los gastos realizados en el 2009. Se comenta que todavía está pagando el informe realizado por Jesús Olavarría.

A continuación se presenta el presupuesto para el 2010, teniendo en cuenta los ingresos previstos (8100 €) y los gastos (personal 2300; mantenimiento web 1000, viajes comisión 2000 €, ayuda viajes de trabajo 2000 €, imprevistos: 800 €). Se propone mantener la cuota del año anterior.

Se aprueban tanto los gastos realizados como el presupuesto y cuotas para el 2010.

9. Incorporación de nuevos centros a CoddIQ

Juan Lema plantea la problemática de la interpretación de "titulación de Ingeniería Química" en relación con admitir nuevos miembros a CODDIQ. Cuando se aprobaron los estatutos los únicos estudios que había de Ingeniería Química era la titulación de 5 años de Ingeniero Químico. Desde CODDIQ siempre se ha defendido equiparar esta titulación a la suma del nuevo grado y máster. Por ello, se plantea la duda sobre si se puede/debe admitir en CODDIQ a centros que impartan exclusivamente el grado de IQ: a) sólo los de máster y grado o b) también a los de grado.

En la comisión permanente se discutió este tema y se decidió traer a discusión a la Asamblea, proponiendo la política integradora: opción b. Se desarrolla una larga discusión con varias intervenciones en la que se discuten diferentes modelos. Finalmente y tras considerar varias opciones se somete a votación tres alternativas:

- a) Posponer la decisión. Mantener la estructura actual y no echar a nadie, aunque haya perdido la titulación en extinción.
- b) No aceptar a los que sólo tengan el grado, pero invitarles.
- c) Aceptar a los que sólo tengan el grado.

El resultado de la votación es:

- a) Mantener situación actual: 8
- b) Invitar: 7
- c) Abrir: 4

Por tanto se acuerda mantener la situación actual, pero invitara los centros que manifiesten interés en participar.

10. Renovación de los miembros de la Comisión Permanente

Juan Lema toma la palabra e informa que no se han recibido más candidaturas que las posibles, con lo cual no hace falta realizar votación. Las candidaturas recibidas son de los miembros de la actual comisión permanente. El único cambio presentado es en relación con el representante de los colegios profesionales. A partir de ahora será Almudena Hospido, del colegio de IQ de Galicia.

Juan propone también que se pueda invitar a las reuniones de la comisión permanente a un representante de los estudiantes, lo que se aprueba por asentimiento.

11. Turno abierto.

Sin ninguna solicitud de palabra se levanta la sesión a las 16:45

Madrid, 30 de abril de 2010



José A. Calles Martín
Secretario CODDIQ